drados, y la superficie total construida es de 217 metros 79 decímetros cuadrados. Edificada sobre un solar de 200 metros 40 decímetros cuadrados, parcela número 3 del plano de parcelación. La parte del solar que ocupa lo edificado, teniendo en cuenta la terraza y el garaje, algo separado de la vivienda, es de 125 metros 42 decímetros cuadrados, y el resto de la superficie del solar, o sea, 74 metros 98 decímetros cuadrados, se destina a jardín y zonas de acceso y paso. Linda: Norte o izquierda, entrando, casa número 4, mediante pared medianera, y terreno de dicha casa; sur o derecha, casa número 2, mediante pared medianera, y terreno de la propia casa 2; este o fondo, carrer del Poeta López Picó, y, en parte, terreno de la casa número 4, y oeste o frente, passeig de la Muntanya.

Tasada en 33.467.353 pesetas.

4. Finca número 8.302: Que dicha finca se describe en los libros del Registro en los términos siguientes:

Vivienda unifamiliar, en construcción, sita en Vallirana, passeig de la Muntanya, número 1. Es la casa número 4 y se compone de planta semisótano, ubicada en la parte posterior de la edificación y a la que, como consecuencia del desnivel del terreno, se accede directamente, desde el carrer del Poeta López Picó, destinada a garaje, de 38 metros 17 decímetros cuadrados de superficie útil; planta baja —o cota —3,06—, de 71 metros 9 decímetros cuadrados de superficie útil, que consta de salón-comedor con terraza, cocina, despensa, cuarto de aseo, distribuidor y escalera que comunica esta planta con la planta primera, y planta primera —o cota 0,00— que, debido al referido desnivel del terreno, tiene su acceso directo desde el passeig de la Muntanya, de 63 metros 9 decímetros cuadrados de superficie útil, y consta de «hall»-distribuidor, dormitorios, uno de ellos con cuarto de baño, otro cuarto de baño y escalera que comunica esta planta con la planta baja y con el terrado, que es la cubierta de la casa, en total suma la superficie útil 172 metros 35 decímetros cuadrados y la superficie total construida es de 217 metros 81 decímetros cuadrados. Edificada sobre un solar de 201 metros 10 decímetros cuadrados, parcela número 4 del plano de parcelación. La parte del solar que ocupa lo edificado, teniendo en cuenta la terraza y el garaje, algo separado de la vivienda, es de 120 metros 12 decímetros cuadrados y el resto de la superficie del solar, o sea, 80 metros 98 decímetros cuadrados, se destina a jardín y zonas de acceso y paso. Linda: Norte o izquierda, entrando, casa número 5, mediante pared medianera, y terreno de dicha casa; sur o derecha, casa número 3, mediante pared medianera, terreno de la propia casa número 3, y, en parte, carrer del Poeta López Picó; este o fondo, garaje de la casa número 8, mediante pared medianera, y terreno de dicha casa número 8, y oeste o frente, passeig de la Muntanya, y, en parte, terreno de la casa número 3.

Tasada en 33.470.427 pesetas.

Valladolid, 23 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—16.229.

VIGO

Edicto

Don Luis Ángel Fernández Barrio, Magistrado-Juez de Juzgado de Primera Instancia Número 2 de Vigo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 426/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra la entidad «La Romagnola, Sociedad Limitada» y don Antonio Miguel Veiga Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 15 de mayo de 2001, a las doce horas y treinta minutos, con las prevenciones siguientes.

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», sucursal de la avenida de la Florida de Vigo, cuenta número 3615000018042600, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de junio de 2001, a las doce horas y treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de julio de 2001 a las doce horas y treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Uno.—Urbana casa compuesta de planta baja, piso primero y segundo, con dos viviendas por planta y un total de seis, que ocupa una superficie de 115 metros 50 decímetros cuadrados, que con su terreno unido, forma una sola finca nombrada «Pantoja» de la superficie general de 686 metros cuadrados. Sita en la parroquia de San Martín de Coya, municipio de Vigo. Anteriormente número 22 de la calle Carballa, y en la actualidad número 8 a la calle Eugenio Kraff. Linda: Norte, don Eduardo Costas; sur, doña Victoria Riobo; este, entrada de servicio, y oeste, don Hipólito Carrera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Vigo, libro 843, folio 72, finca registral 10.155, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 28.247.495 (Veintiocho millones doscientas cuarenta y siete mil cuatrocientas noventa y cinco) pesetas.

Dos.—Urbana. Local destinado a fines comerciales o industriales, entre las plantas quinta y sexta del ala este, del edificio situado en Vigo, con frente a las plazas de Fernando el Católico y de Isabel la Católica, y a las calles de Honduras, Pizarro y Condesa Casa Bárcena. Mide 152 metros 48 decímetros cuadrados. Limita: Norte, viviendas D de las plantas quinta y sexta, de la casa número cuatro, hueco de ascensor y caja de escalera de la misma casa; sur, subsuelo de la calle Pizarro; este, patio de luces y local 266; y oeste, patio de luces y local 268. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo, tomo 975, folio 85, finca 32.764, inscripción octava.

Tipo de subasta: 14.720.689 (catorce millones setecientas veinte mil seiscientas ochenta y nueve) pesetas.

Vigo, 26 de marzo de 2001.—El Magistrado.—El Secretario.—16.256.

ZARAGOZA

Edicto

Don Carlos Isidro Marín Ibáñez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 365/2000 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra herencia yacente y herederos desconocidos de don Antonio Alquezar Alquezar, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de mayo, a las diez horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 4921, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el no y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de junio, a las diez horas de su mañana, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de julio, a las diez horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Piso en calle Emilio Alfaro, número 1, quinta planta, tipo A, de Zaragoza, de una superficie de 79,48 metros cuadrados construidos, de los que 64,3 metros cuadrados son útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Zaragoza, al tomo 2.366, libro 438, folio 14, finca 9.666. Valorado 8.400.000 pesetas.

Y para sirva igualmente de notificación a la herencia yacente y herederos desconocidos de don Antonio Alquezar Alquezar, expido y firmo el presente en Zaragoza a 15 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.223.